

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

135**MADRID NÚMERO 36****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Angustias Caro Vida, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 126 de 2012-01 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima”, frente a doña María Belén Escudero Carbonero y “Entorno Fértil del Norte, Sociedad Limitada”, sobre tercería de mejor derecho, se ha dictado la siguiente resolución:

Habiéndose presentado por “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima” escrito formulando ser reintegrada de su crédito con preferencia al ejecutante en el presente procedimiento. Fórmese pieza separada que se encabezará con testimonio de dicho escrito y de esta resolución. Cítese a las partes, así a la comparecencia incidental, sobre tercería de mejor derecho que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 2015, a las nueve y diez, en la Sala de audiencias de este Juzgado, debiendo comparecer a dicho acto con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y sirviendo la notificación de esta diligencia de ordenación de citación para dicho acto.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Entorno Fértil del Norte, Sociedad Limitada” y a su representante y delegado don Juan Villena Ruiz Clavijo, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de julio de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.074/15)

